



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 1 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE: 20002/2025, mediante el cual se solicita la contratación para realizar el servicio técnico del vehículo oficial Ford Transit, dominio AD864IP, de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se solicita la contratación para realizar el servicio técnico del vehículo oficial Ford Transit, dominio AD864IP, de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el monto requerido para la presente Contratación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$435.300,00), conforme presupuesto obrante en el expediente.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo toma conocimiento y autoriza los procedimientos a tal fin.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Adjudicación Simple 282/2025 a la firma Paula Natalia Velaz,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

CUIT 23-29433425-4, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$435.300,00).

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir la pertinente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a la partida presupuestaria A.1165.001.011.000.11.01.01.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000 - Servicios no personales.

ARTÍCULO 4º.- Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas